

ACTA 20/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Cristina Romero Barón, en sustitución de Nicolás Muela Regli
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Informática

Julio Caballero Marvizón (*punto 3º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
Jefe del Servicio de Régimen Interior

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 2 de julio de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen del escrito de justificación de los valores anormales o desproporcionados en la oferta económica presentada por la entidad MAC PUAR ASCENSORES, S.L. en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/8). En su caso, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma por la entidad MAC PUAR ASCENSORES, S.L. para justificar la viabilidad de su

Código Seguro De Verificación	zpqjIsnH3xvyF03XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	09/07/2025 13:28:17
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/07/2025 11:15:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



oferta económica, así como el informe del jefe Servicio de Mantenimiento, de 2 de julio de 2025, en el que se analiza la citada documentación.

A la vista de la documentación analizada, la Mesa de Contratación considera que no se puede deducir de manera clara y concluyente que la oferta presentada por la empresa MAC PUAR ASCENSORES, S.L. cumpla con la exigencia establecida en el pliego de prescripciones técnicas de utilizar piezas originales del fabricante y autorizadas por este, por lo que acuerda requerirla para que, antes de las 14:00 horas del día 7 de julio de 2025, presente la correspondiente aclaración que acredite que las piezas contempladas en su oferta son efectivamente originales del fabricante de los equipos instalados.

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato del suministro para la adquisición de una ampliación para la NETAPP FAS8300 y la renovación de licencias de soporte y actualización de la infraestructura de almacenamiento del Parlamento de Andalucía (expediente 2025/9).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de limpieza de los uniformes del personal subalterno del Parlamento de Andalucía, banderas tanto exteriores como interiores y manteles de los actos protocolarios (expediente 2025/12). En su caso, propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se ha presentado en tiempo y forma únicamente la entidad LAVANDERÍA EL GIRALDILLO, S.L., con NIF: B41955071.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado por esta entidad a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	zpqjIsnH3xvyF03XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	09/07/2025 13:28:17	
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/07/2025 11:15:19	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico único y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

La oferta presentada por el licitador, consistente en los precios unitarios por la limpieza y plancha de los distintos artículos textiles (IVA excluido), es la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO OFERTAS			
LICITADOR	ARTÍCULO TEXTIL A LIMPIAR Y PLANCHAR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)	MEJORA Plazo de entrega
LAVANDERÍA EL GIRALDILLO, S.L.	Traje completo	12,00 €	3 días
	Pantalón o falda	6,00 €	
	Chaquetón	12,00 €	
	Corbata/pañuelo	5,00 €	
	Bandera grande	10,00 €	
	Bandera pequeña	7,00 €	
	Mantel uso protocolo	12,00 €	

La Mesa de Contratación comprueba que los precios ofertados no superan los máximos establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares,

A continuación, tras comprobar que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3 d) y en el anexo 11 del citado pliego, la oferta económica no presenta valores anormales o desproporcionados y no siendo precisa la clasificación de ofertas al haber un único licitador, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los servicios de limpieza de los uniformes del personal subalterno del Parlamento de Andalucía, banderas tanto exteriores como interiores y manteles de los actos protocolarios (expediente 2025/12) a la entidad LAVANDERÍA EL GIRALDILLO, S.L., con NIF: B41955071, para el plazo de duración de dos años, por los precios unitarios por servicio que se indican a continuación:

ARTÍCULO TEXTIL A LIMPIAR Y PLANCHAR	PRECIO UNITARIO (IVA excl.)
Traje completo	12,00 €
Pantalón o falda	6,00 €
Chaquetón	12,00 €
Corbata/pañuelo	5,00 €
Bandera grande	10,00 €
Bandera pequeña	7,00 €
Mantel uso protocolo	12,00 €

Código Seguro De Verificación	zpqjIsnH3xvyF03XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	09/07/2025 13:28:17
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/07/2025 11:15:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se propone tal adjudicación al ser la única oferta presentada a la licitación, ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y no incurrir en presunción de anormalidad.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	zpqjIsnH3xvyF03XmcjPEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	09/07/2025 13:28:17
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/07/2025 11:15:19
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

